

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 3468/
RETIRO, 28 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 3.444 de fecha 24 de Octubre de 2013 "VIII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2013"

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a personas naturales para realizar servicios transitorios artísticos para desarrollar actividad cultural de carácter nacional a desarrollarse en la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Contratos de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y los Señores David Godoy Yáñez, Rut. 14.271.100-1; Diego E. Contreras Muñoz, Rut. 17.747.853-9; Christian Cerda Quito, Rut. 14.217.917-2; Arturo E. Mora Mardones, Rut. 17.499.878-7; Gina Muñoz Vilches, Rut. 11.049.768-7; Luís Díaz Machuca, Rut. 11.987.457-2.-

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$150.000.- correspondiente a Don David Godoy Yáñez; \$200.000.- a Don Diego Contreras Muñoz; \$555.555.- a Don Christian Cerda Quito; \$100.000.- a Don Arturo Mora Mardones; \$200.000.- a Doña Gina Muñoz Vilches; \$467.500.- a Don Luís Díaz Machuca, con cargo a la cuenta 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

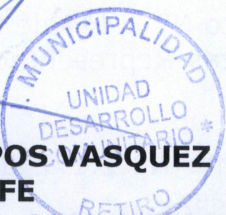
3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

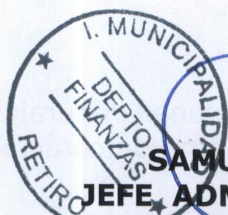
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./